

63



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

PROPUESTA DE: PROTECCION DE FLORA SILVESTRE Y RECUPERACION
DE ENDEMISMOS BALEARICOS.

A Ñ O 1.983



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Sello Salida Registro

Sello Entrada Centrales



SERVICIO PROVINCIAL DE: **ICONA DE BALEARES**

Para su elevación a la Superioridad, si lo estima procedente adjunto remito

a esa **4ª** Inspección Regional de **Palma de Mallorca**, **PROTECCION DE FLORA SILVESTRES Y**

RECUPERACION DE ENDONIMOS BALEARES cuyos datos se resumen a continuación:

Palma de Mallorca **25** de **Noviembre** de 19 **83**

El Jefe del Servicio.



SUBDIRECCION: **2**

SECCION: **Equilibrios Biológicos**

PROCESO	REGION	PROVINCIA	N.º PROPUESTA	EJECUCION (1)	CONCEPTO
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 55	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
X	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS				TOTALES
	ANTICIPOS	OTRAS APLICACIONES			
A RECIBIR		6212			798.555 ¹⁻
P. TECNICO		38.935			38.935 ¹⁻
P. LABORAL					
SEMILLA Y PLANTA					
MAQUINARIA					
TOTALES		837.490 ¹⁻			837.490 ¹⁻
TOTAL A CONTRAER: (SUMA RECUADROS SOMBRADOS)			LABOR A REALIZAR: Volumen: m ³ ; Superficies: Has.		
			Longitudes: Kms.; Vigilancia y cuadrillas de retén: n.º		

.....Inspección Regional. (Expresa conformidad o adjúntese informe, fecha y firma).

(Sello Registro Inspección)

K-1942



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.º y 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA JMS/mg

SU Ref.:

ASUNTO:

PROPUESTA DE PROTECCION DE FLORA SILVESTRE Y RECUPERACION DE ENDEMISMOS BALEA
RICOS.

1.- MEMORIA

El 22 de Noviembre de 1.982, se publicó el Real Decreto 3091/1.982 de 15 de Octubre, sobre protección de la flora silvestre, cuyo artículo 9 dispone: Igualmente por el ICONA se adoptarán las medidas precisas para cumplimentar las funciones que le han sido asignadas por la presente disposición, para facilitar el conocimiento y posible identificación de las diferentes especies protegidas y procurar su más efectiva protección, y, en particular, su fomento y expansión o su introducción en hábitat donde hubieran desaparecido.

Por otra parte, el oficio circular 33/82, sobre tramitación de proyectos y propuestas para 1.983 en su Capítulo IV "Actividades" con sus aplicaciones presupuestarias, en el programa D.- "Protección y mejora del medio natural", en su apartado D.1.1. "Conservación de equilibrios biológicos y protección de la flora y fauna" nombra, entre otros conceptos, la "Protección de la vida Silvestre, recuperación y rehabilitación de especies". Corresponde a esta actividad el capítulo 6.2.1.

El carácter insular de las Baleares, unido a su riqueza ambiental (costas, garrigas y montañas; pluviometría de 300 a 2.000 mms. según zonas; constitución caliza y silíceica, etc...) determina la existencia de una flora de notable diversidad y abundancia de taxones endémicos.

Con el fin de disponer de información para la necesaria gestión de tan rico patrimonio natural, es necesario formar un dossier corológico de las especies raras, endémicas y amenazadas de las islas Baleares, evaluando tan concretamente como sea posible su situación y su prioridad de protección, teniendo en cuenta las previsiones de la Estrategia Mundial de Conservación y con el objetivo a medio plazo de integrar toda esta información en un banco de datos informatizados del Servicio. Se considera útil —

trabajar tomando como unidad territorial la cuadrícula UTM de 1 x 1 Km., integrando todos los datos publicados en la bibliografía, y — procurando la prospección adecuada, empezando por las fincas propiedad del Estado y demás de U.P. de la provincia.

Asimismo, algunas especies necesitan de manera urgente empezar a ser cultivadas para conseguir su recuperación.

En principio, se considera que unas diez especies precisan de un tratamiento especial, consistente en recolección de semillas y su cultivo, a fin de contar con un stock que permita su rehabilitación en la naturaleza. Asimismo, con el material producido/ en vivero podría suministrarse planta a diversos jardines botánicos, acción que, además del interés científico que puede tener, da mayor seguridad a la supervivencia y conservación de los citados taxones.

A nivel experimental, este año se procuraría trabajar/ con los endemismos:

Buxus balearica

Silene hifacensis

Hipericum cambessedesii

Medicago arborea var. citrina

Lonicera pyrenaica var. majoricum

y con otras especies que, sin ser endemismos, son rarezas en las islas o están amenazadas:

Taxus baccata

Vitex agnus-castus

Acer granatensis

Scrophularia ramosissima

Cneorum tricoccon

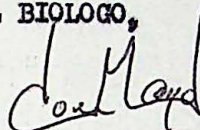
Erimus alpinus

Los trabajos de cultivo de estas plantas se realizarian en la finca del Estado "Memut" nº 1 de las de U.P. de esta Provincia.

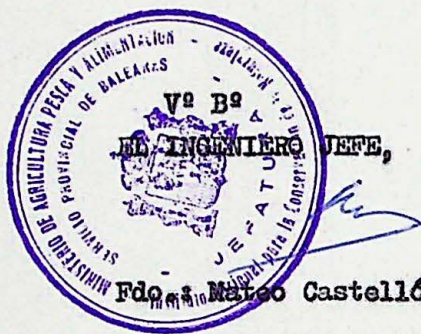
Realizado el presupuesto adjunto, esta propuesta asciende a la cantidad de SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS, excluidos los Materiales de Dirección.

Palma de Mallorca, 25 de Noviembre de 1.983

EL BIÓLOGO,



Fdo.: Joan Mayol Serra.



Fdo.: Mateo Castelló Mas.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA JMS/mg

SU Ref.:

ASUNTO: PROPUESTA DE PROTECCION DE FLORA SILVESTRE Y RECUPERACION DE ENDEMISMOS BALEARICOS.

2.- PRESUPUESTO

2.a. Jornales

Categoría	Sal. Real pts/jorm.	Seg.Accdtes 6,0633 % s/	Seg.Social Agraria pts. jornada	Total ptas. jornada	Total ptas. hora.
Peon	2.000	121	48	2.169	271

Las salidas se efectuarán por el Land Rover mod. 109.

2.b. Presupuesto de los trabajos.

2.b.1. Formación del dossier corológico.

<u>Concepto</u>	<u>Salarios</u>	<u>Transporte</u>	<u>Total</u>
75 Salidas de Land Rover a 130 Kms. por salida y 17,90 pts/Km.	-	174.525'-	174.525'-
150 jornales de campo para información del dossier corológico a 2.163 pts.	324.450'-	-	324.450'-
50 jornales de gabinete para elaboración de datos de campo y revisión bibliográfica a 2.163 pts.	108.150'-	-	108.150'-
	<u>432.600'-</u>	<u>174.525'-</u>	<u>607.125'-</u>

2.b.2.- Recuperación de plantas endémicas o amenazadas.

<u>Concepto</u>	<u>Salarios</u>	<u>transporte</u>	<u>Total</u>
33 salidas de Land Rover 109 a 130 Kms. por salida y 17,90 pts/Km.	-	76.791'-	76.791'-
33 Jornales para recolección de semillas a 2.163 pts.	71.379	-	71.379'-
20 jornales para siembra y cul tivo de estos vegetales a 2.163 pts.	43.260	-	43.260'-
TOTAL	114.639'-	76.791'-	191.430'-



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA JMS/mg

SU Ref.:
 ASUNTO:

PRESUPUESTO GENERAL

<u>Concepto</u>	<u>Salarios</u>	<u>Transporte</u>	<u>Total</u>
Formación del dossier corológico.	432.600	174.525	607.125'-
Recuperación de plantas endémicas y amenazadas.	114.639	76.791	191.430'-
TOTAL	547.239	251.316	798.555'-

Gastos Materiales de dirección (E.M. 798.555'- ptas)

6% s/ primeras 200.000	12.000'-
4,5 % s/ restantes 598.555	26.935'-
TOTAL	38.935'-
TOTAL GENERAL	837.490'-

El presupuesto para la Propuesta de Protección de Flora silvestre y recuperación de endemismo balearicos, asciende a la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA PESETAS.

Palma de Mallorca, 25 de Noviembre de 1.983

EL BIOLOGO,

Fdo.: Joan Mayol.



Fdo.: Mateo Castelló Mas.

